VIII legislatura
Año 2013

Parlamento de Canarias

Número 269
15 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/PNL-0191 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con exigencia de solvencia técnica a las empresas licitadoras. Página 3

EN TRÁMITE

8L/PNL-0290 Del **GP Popular**, sobre subtitulación en lengua extranjera de la programación de Radiotelevisión Canaria. Página 3

8L/PNL-0291 Del **GP Popular**, sobre rechazo a la subida de impuestos en Canarias. Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

8L/PO/C-0745 Del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre nuevo acceso al barrio de San José y al nuevo Palacio de Justicia, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 7

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0807 De la Sra. diputada **D.ª Encarna Galván González**, del **GP Socialista Canario**, sobre puesta en marcha de la comisión de trabajo Cultura-Turismo del Plan Estratégico de la Cultura de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7

8L/PO/C-0808 De la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre las escuelas de Educación Infantil de Telde, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 7

8L/PO/C-0809 De la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre los centros públicos de Educación Infantil, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 8

8L/PO/C-0810 De la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre los centros de Educación Infantil no autorizados, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 8

8L/PO/C-0811 De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre ratios de alumnos por profesor en los centros educativos de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 9

8L/PO/C-0812 De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre profesor de la asignatura de Economía de los alumnos de Bachillerato del IES Vigán en Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 10

8L/PO/C-0813 De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre lentitud en obras en ejecución en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 10

PROPOSICIONES NO DE LEY

Resolución aprobada

8L/PNL-0191 ***Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con exigencia de solvencia técnica a las empresas licitadoras.***

(Publicación: BOPC núm. 217, de 2/9/13.)

Presidencia

La Comisión de Obras Públicas y Transportes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, debatió la Proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con exigencia de solvencia técnica a las empresas licitadoras, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Resolución aprobada

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a modificar la normativa vigente sobre exigencia de solvencia técnica a las empresas licitadoras, introduciendo una moratoria de, al menos, tres años para mantener la calificación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a pesar de no haber ejecutado obra pública en los últimos años como consecuencia de la caída de las inversiones públicas.

En la sede del Parlamento, a 10 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez

En trámite

8L/PNL-0290 ***Del GP Popular, sobre subtitulación en lengua extranjera de la programación de Radiotelevisión Canaria.***

(Registro de entrada núm. 8.166, de 7/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Proposiciones no de ley / pleno

2.1.- Del GP Popular, sobre subtitulación en lengua extranjera de la programación de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada Cristina Tavío Ascanio, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

Los cursos de inmersión lingüística programados para este verano por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias en 162 colegios de las islas, tenían como finalidad permitir a miles de escolares canarios profundizar en el conocimiento de una segunda lengua, y a la vez, facilitar la contratación de más de 300 profesores para impartir las clases.

A falta de que la Consejería presente una evaluación de los resultados de la iniciativa, y al margen de que no compartamos la forma en que se llevó a la práctica, estos cursos supusieron un interesante comienzo que todos los Grupos Políticos presentes en esta Cámara valoramos en su justa medida, por cuanto empezaban a poner en valor la importancia de intensificar la enseñanza del inglés en edades tempranas.

Ahora, con más tiempo, y de forma estructural y transversal dentro del Gobierno, creemos necesario avanzar con seriedad hacia nuestra competitividad para que los canarios del futuro tengan opción de trabajar en las mejores condiciones posibles, y muy especialmente dentro de nuestra industria más importante, el turismo.

En este sentido, el Gobierno de Canarias está afrontando serios problemas de liquidez que se unen a la falta de capacidad para priorizar la atención a los servicios sociales, sanidad y, en el caso que nos ocupa, la educación.

Además de otros gastos que habrían de ser reducidos, el Grupo Parlamentario Popular ha propuesto sin éxito, hasta en tres ocasiones distintas durante la presente legislatura, que se prescinda del elevado gasto que supone el Ente Público Radiotelevisión Canaria, 35 millones en el presupuesto de la comunidad autónoma para 2013, utilizando para ello el sistema introducido tras la reforma de la *Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual*, encaminado a flexibilizar los modos de gestión de los canales públicos de televisión autonómica.

El Grupo Parlamentario Popular, a la vista de que el Gobierno regional no prescindirá de este gasto en la presente legislatura, pretende que se reoriente la programación de la televisión pública, con el fin de favorecer la cualificación presente y futura de los canarios en un aspecto fundamental como es el aprendizaje de idiomas.

Según un Eurobarómero reciente, el 82% de los adolescentes suecos habla fluidamente el inglés, frente al 26% de los españoles, a pesar de que el sistema educativo de nuestro país incluye más horas lectivas e introduce antes la enseñanza de lenguas extranjeras.

Según este informe, los niños portugueses también presentan mejor dominio del inglés y, ello se debe a que los niños españoles no están expuestos a una segunda o tercera lengua en edad temprana, y bien al contrario, perciben el conocimiento de idiomas como una obligación. Se pone el acento en que ver y escuchar la televisión en inglés favorece el desarrollo de la capacidad auditiva.

El Gobierno de la Nación ya ha dado pasos en este sentido. Clan, el canal infantil de Televisión Española, tiene hasta un 98% de sus contenidos conmutables a la lengua original con subtítulos, y barajan nuevas iniciativas dirigidas, según las palabras del propio director general del ente, "a que los niños, que son los espectadores y el empleo del futuro, escuchen películas y contenidos específicamente destinados a ellos en el idioma original, que normalmente suele ser inglés".

Canarias se encuentra, además, por debajo de la media nacional en el último estudio internacional sobre nivel de inglés, realizado a partir de un muestreo en 1,7 millones de personas de más de medio centenar de países del mundo. Es algo inconcebible en una comunidad autónoma en la que casi un tercio del Producto Interior Bruto proviene directamente del turismo. El citado estudio afirma que un conocimiento "muy alto" de la lengua inglesa aumenta el salario de un trabajador de un 30% a un 50% con respecto al de otro empleado en el mismo puesto.

Cuando el propio presidente del Gobierno de Canarias ha intentado reabrir el debate sobre la necesidad de primar la contratación de canarios para puestos de trabajo en las islas, y se ha hecho un esfuerzo económico muy importante en contratar a más profesores de inglés, parece un contrasentido que no utilicemos todos los medios a nuestro alcance para favorecer la empleabilidad y formación de los canarios del mañana.

El Grupo Parlamentario Popular considera necesario retomar lo solicitado en la Proposición no de ley sobre Emisiones en versión original en la programación de la Radiotelevisión Canaria (8L/PNL-0087), debatida en septiembre del año 2013, en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, y desestimada con el argumento de suponer un coste de 114.000 euros, cantidad inapreciable si tenemos en cuenta que el presupuesto del ente público asciende a 35 millones anuales, y a que constan acciones similares como el programa educativo de inmersión lingüística.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Adoptar las medidas oportunas para que la programación de Radiotelevisión Canaria permita añadir la opción de subtitular en lengua extranjera las películas y los contenidos audiovisuales que se emiten en versión original, con especial atención a los espacios con fin didáctico, y las emisiones en horario infantil y juvenil.

2. Coordinar un programa formativo dirigido a favorecer la cualificación presente y futura de los canarios en un aspecto fundamental como es el aprendizaje de idiomas, aprovechando la plataforma que proporcionan tanto la televisión como la radio públicas de Canarias, y sus medios digitales.

En el Parlamento de Canarias, a 4 de octubre de 2013.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

8L/PNL-0291 ***Del GP Popular, sobre rechazo a la subida de impuestos en Canarias.***

(Registro de entrada núm. 8.167, de 7/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

2.2.- Del GP Popular, sobre rechazo a la subida de impuestos en Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a "Rechazo a la subida de impuestos en Canarias", a instancias del diputado Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

El Gobierno de Canarias se ha resistido desde el inicio de la crisis a realizar las reformas estructurales necesarias que urgen en nuestra Comunidad, y a adecuar el gasto público a la caída de los ingresos tributarios. Esta falta de voluntad política ha acabado por colapsar las finanzas autonómicas, y ha puesto en riesgo la prestación de los servicios públicos esenciales; cuestión que está siendo solventada gracias al apoyo financiero prestado por el Gobierno de la Nación.

La estrategia utilizada por el Gobierno de Canarias para intentar corregir el desequilibrio de las cuentas públicas ha recaído, por el lado del gasto, principalmente en el recorte de los servicios públicos y en el personal al servicio de la Administración, mientras que por la parte de los ingresos las medidas se han centrado en la subida de impuestos.

La política fiscal desarrollada por el Gobierno de Canarias en los últimos años ha llevado a los canarios a soportar un esfuerzo fiscal superior al que tienen la mayoría del resto de los españoles en sus comunidades autónomas.

Esta divergencia en la tributación soportada supone un trato discriminatorio respecto al resto de los españoles; circunstancia que dificulta la salida de la crisis, el desarrollo de nuestros sectores productivos y la creación de empleo en nuestra Comunidad, al penalizarse, en mayor medida que en otros territorios, la capacidad de consumo de las familias y al mantenerse una importante brecha tributaria, especialmente lesiva para aquellos profesionales y trabajadores autónomos canarios.

La elevada fiscalidad autonómica en Canarias, en comparación con otras comunidades, también genera ineficiencias recaudatorias, puesto que implícitamente estimula la huida de contribuyentes que prefieren tributar en otros territorios –sobre todo, empresas–, la elusión fiscal, e incluso el fraude; a la vez que desincentiva la generación de riqueza y empleo, resultando finalmente una pérdida de recursos con los que financiar los servicios públicos.

Al día de hoy, vísperas de la presentación del proyecto de presupuestos generales para la Comunidad Autónoma, no se conoce declaración expresa y rotunda de no incrementarse el esfuerzo fiscal de los canarios para 2014, de familias y empresas canarias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

Proposición no de ley

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. No aumentar los impuestos sobre los que la Comunidad Autónoma de Canarias ostenta competencia, de forma que no se incremente, en el Proyecto de Presupuesto para 2014, el actual esfuerzo fiscal que vienen soportando cada uno de los contribuyentes canarios.

2. No aumentar las tasas públicas competencia de la Comunidad Autónoma y a modular la fijación de las tasas existentes a la capacidad económica de las personas que deben satisfacerlas, cuando lo permitan las características del tributo.

3. Aumentar la eficiencia en la prestación de servicios públicos susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos, de forma que al reducir su coste sin afectar a su calidad sean accesibles a un menor precio para los ciudadanos, estableciendo además bonificaciones, con dotación presupuestaria, en función de la situación económica del beneficiario.

4. Elaborar y ejecutar un verdadero Plan de Ahorro y Contención del Gasto Público no afecto a los servicios públicos sanitarios, educativos y sociales, ni a las condiciones laborales de los empleados públicos al servicio de la Administración autonómica canaria, con la finalidad de evaluar y optimizar el gasto del sector público autonómico, especialmente la reducción de pagos al servicio de la deuda, para evitar un aumento del esfuerzo fiscal de los canarios.

5. Que cualquier medida en materia de acceso a beneficios públicos y fiscalidad autonómica se acompañe por un estudio de impacto sobre la renta disponible de los hogares canarios, en particular, y sobre la economía canaria en general.

6. Intensificar la lucha contra el fraude fiscal en Canarias y a realizar una evaluación de la eficiencia y eficacia en la gestión y recaudación de los impuestos cedidos y propios.

7. Promover, cuando la coyuntura económica lo permita, la convergencia de las cargas tributarias de competencia autonómica que soportan los canarios con aquellas más ventajosas que tengan el resto de los españoles en sus comunidades autónomas, especialmente en aquellos aspectos que interfieran en la actividad de los sectores productivos, en el empleo y en la tributación de los autónomos canarios, con la finalidad de no penalizar la capacidad de consumo, ahorro, competitividad y crecimiento de la economía canaria respecto a los demás territorios; así como para mejorar la recaudación en nuestra Comunidad, evitar la fuga de contribuyentes y la elusión fiscal.

8. Establecer, cuando la coyuntura económica lo permita, mejoras en los beneficios fiscales de los tributos de competencia autonómica para aquellos sectores más vulnerables de la sociedad canaria, especialmente para personas dependientes y con discapacidad, jóvenes y familias, así como a los sectores emprendedores de la economía canaria.

En el Parlamento de Canarias, a 4 de octubre de 2013.- La portavoz, M.ª Australia Navarro de Paz.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADA

8L/PO/C-0745 ***Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre nuevo acceso al barrio de San José y al nuevo Palacio de Justicia, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 166, de 17/6/13.)

Presidencia

En la sesión de la Comisión de Obras Públicas y Transportes, celebrada el día 18 de septiembre de 2013, fue retirada la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre nuevo acceso al barrio de San José y al nuevo Palacio de Justicia, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0807 ***De la Sra. diputada D.ª Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre puesta en marcha de la comisión de trabajo Cultura-Turismo del Plan Estratégico de la Cultura de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 8.103, de 3/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- De la Sra. diputada D.ª Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre puesta en marcha de la comisión de trabajo Cultura-Turismo del Plan Estratégico de la Cultura de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Encarna Galván González, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta Oral en la Comisión de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno de Canarias en consideración de la PNL aprobada el 25 de junio sobre la puesta en marcha de la comisión de trabajo Cultura-Turismo del Plan Estratégico de la Cultura de Canarias y la inclusión de un quinto sello de producto "Cultural Experience"(8L/PNL-0092)?

Canarias, a 3 de octubre de 2013.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Encarna Galván González.

8L/PO/C-0808 ***De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre las escuelas de Educación Infantil de Telde, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Registro de entrada núm. 8.129, de 4/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre las escuelas de Educación Infantil de Telde, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Ana María Guerra Galván, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Universidades:

Pregunta

¿Plantea el Gobierno abrir al uso las escuelas de Educación Infantil de Telde, que son titularidad del Gobierno?

En el Parlamento de Canarias, a 3 de octubre de 2013.- La diputada del Grupo Parlamentario Popular, Ana María Guerra Galván.

8L/PO/C-0809 ***De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre los centros públicos de Educación Infantil, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Registro de entrada núm. 8.130, de 4/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas orales en comisión

5.3.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre los centros públicos de Educación Infantil, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Ana María Guerra Galván, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Universidades:

Pregunta

¿En qué situación se encuentran los centros públicos de Educación Infantil en Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 3 de octubre de 2013.- La diputada del Grupo Parlamentario Popular, Ana María Guerra Galván.

8L/PO/C-0810 ***De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre los centros de Educación Infantil no autorizados, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Registro de entrada núm. 8.131, de 4/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas orales en comisión

5.4.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre los centros de Educación Infantil no autorizados, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Ana María Guerra Galván, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Universidades:

Pregunta

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Canarias respecto a los centros de Educación Infantil que no están autorizados?

En el Parlamento de Canarias, a 3 de octubre de 2013.- La diputada del Grupo Parlamentario Popular, Ana María Guerra Galván.

8L/PO/C-0811 ***De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre ratios de alumnos por profesor en los centros educativos de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Registro de entrada núm. 8.132, de 4/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas orales en comisión

5.5.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre ratios de alumnos por profesor en los centros educativos de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Universidades:

Pregunta

¿Se cumplen las ratios establecidas de alumnos por profesor en los centros educativos de Fuerteventura?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de octubre de 2013.- La diputada del Grupo Parlamentario Popular, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-0812 ***De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre profesor de la asignatura de Economía de los alumnos de Bachillerato del IES Vigán en Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Registro de entrada núm. 8.133, de 4/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas orales en comisión

5.6.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre profesor de la asignatura de Economía de los alumnos de Bachillerato del IES Vigán en Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Universidades:

Pregunta

¿Cómo justifica que los alumnos de Bachillerato del IES Vigán, en Gran Tarajal, no hayan tenido profesor de la asignatura de Economía durante las semanas transcurridas de este curso académico 2013/2014?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de octubre de 2013.- La diputada del Grupo Parlamentario Popular, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-0813 ***De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre lentitud en obras en ejecución en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Registro de entrada núm. 8.172, de 7/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas orales en comisión

5.7.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre lentitud en obras en ejecución en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo.

Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas y Transportes:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo su consejería para corregir las denuncias vertidas por los responsables del Cabildo de Fuerteventura acerca de la lentitud en obras que ejecuta el Gobierno de Canarias en la isla?

En el Parlamento de Canarias, a 7 de octubre de 2013.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

Parlamento de Canarias

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7
Tlf: 922473347, fax: 922473400
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife
E-mail: publicaciones@parcan.es
www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073